

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el punto 8 del pliego de condiciones.

6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

7. Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente.

8. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de la licitación

Expediente: PBR 647/02. Obras e instalaciones de remodelación de la central eléctrica (CEL) del aeropuerto de Barcelona. Lugar de ejecución: Barcelona. Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 8.975.850,68 euros. Plazo de ejecución: Catorce meses.

Obtención de información: Dirección Plan Barcelona y División de Contratación.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Director general de AENA, P. A. el Jefe de la División de Contratación, Ginés Ramírez Lifante.—38.029.

Resolución de fecha 30 de julio de 2002, de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la licitación de contratos de suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.

3. Garantía provisional: Véanse los pliegos de condiciones.

4. Obtención de documentación:

a) Entidad: AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
b) Dirección: Calle Peonías, número 2.
c) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
d) Teléfono: 91 321 28 28.
e) Fax: 91 321 27 12.

5. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 10 de octubre de 2002.
b) Documentación a presentar: Véanse los pliegos de condiciones.
c) Lugar de presentación:

Entidad: AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: Calle Peonías, 2, planta baja.
Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

6. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

7. Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente.

8. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de la licitación

Expediente: MAD 608/02. Suministro de gasóleo tipo «C» para el aeropuerto de Madrid/Barajas (temporada 2002 -2003). Lugar de ejecución: Aeropuerto de Madrid/Barajas. Importe máximo de licitación

(tributos excluidos): 619.000,00 euros. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Obtención de información: División de Contratación.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Director general de AENA, P. A., el Jefe de la División de Contratación, Ginés Ramírez Lifante.—38.030.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), de 1 de agosto de 2002, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras y explotación de la base de Puigverd y para el control de las obras de la superestructura de vía del tramo Lleida-Alcover, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
c) Número de expediente: CON 020/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
c) Lugar de ejecución: Lleida-Alcover.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 1.888.336,13.

5. Garantía provisional: 37.766,72.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28010.
d) Teléfono: 91 700 47 55.
e) Telefax: 91 319 85 35.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de septiembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la Legislación del Estado donde estén establecidas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 2002.
b) Documentación a presentar: Los que fije el pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

2.º Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid, 28010.

d) Fecha: 27 de septiembre de 2002.

e) Hora: Diez treinta horas.

10. Otras informaciones: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal cada uno de los empresarios que la componen deberán acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato ha de obstar la plena presentación de todos ellos frente al GIF.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 1 de agosto de 2002.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, Juan Carlos Barrón Benavente.—38.038.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), de 1 de agosto de 2002, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras y explotación de la base de Alcover y para el control de las obras de superestructura de vía del tramo Alcover-Vilafranca, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
c) Número de expediente: CON 019/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia arriba indicada.
c) Lugar de ejecución: Alcover-Vilafranca.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 1.724.913,33.

5. Garantía provisional: 34.498,27.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).
b) Domicilio: Calle Miguel Ángel, 23, cuarta planta.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28010.
d) Teléfono: 91 700 47 55.
e) Telefax: 91 319 85 35.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de septiembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente con que acrediten, en su caso ante el órgano de contratación correspondiente, solvencia económica y financiera, técnica y profesional, así como su inscripción en